

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0025

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A ALOAG, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ESTACION DE SERVICIOS NACIONALES ESNAL CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía ESTACION DE SERVICIOS NACIONALES ESNAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de febrero de 1999, aprobada mediante Resolución No. 947 de 19 de abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de abril de 1999.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Aloag, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ESTACION DE SERVICIOS NACIONALES ESNAL CIA. LTDA. otorgada el 1 de julio del 2003 ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 3931
28 OCT. 2003

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Pablo Francisco Ramos Sotomayor, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Aloag.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 3931 de 28 OCT. 2003 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Aloag, aumento de capital en US\$320,00 y reforma de estatutos de la compañía ESTACION DE SERVICIOS NACIONALES ESNAL CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0026

393: 1

5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **ESTACION DE SERVICIOS NACIONALES ESNAL CIA. LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito a Aloag a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital suscrito actual de US\$400,00 está dividido en 400 participaciones de US\$1,00.

Quito,

28 OCT. 2003

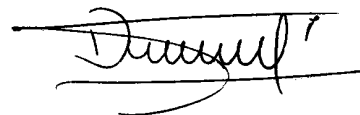

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

EV/lmg.
EXT.2678
EXP. 87495

X Darwin Escano León

2504772

28-X-2003.



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**